



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 011
marzo 03 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY GEORGINA SANTOS PATIÑO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
2	54001334001020150009800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE JESUS VERGEL DE ALVAREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001334001020160000700	NULIDAD	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS INCISOS SEGUNDO Y FINAL DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011 SE CONCEDE A LA ENTIDAD ACCIONADA EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLA.	MEDIDA CAUTELAR	02/03/2017
4	54001334001020160002900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIRO ANTONIO MACHUCA SANCHEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
5	54001334001020160004100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ANTONIA CLARO DE SANTIAGO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001334001020160004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDILIA PINZON JEREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DLE MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
7	54001334001020160006700	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	IMSALUD MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día jueves 20 de abril de la presente anualidad a las 9:30 de la mañana. se reconoce personería para actuar en nombre de la Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional, al apoderado Jesús Andrés Sierra Gamboa; del Instituto Municipal para la Recreación y Deporte IMRD al profesional del Derecho Edgar Hernández y del Departamento Norte de Santander al doctor Winfried Manuel Aldana Peña.	1	02/03/2017
8	54001334001020160011600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO VILLEGAS TORRES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001334001020160021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALCEDO MOROS - JORGE HERNANDO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
10	54001334001020160025800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA MENDEZ AVILA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334001020160032000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILVA SHER SANTIAGO DE MORA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
12	54001334001020160040300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX NUBIA MANTILLA EUGENIO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
13	54001334001020160041100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día jueves 20 de abril de la presente anualidad a las 9:00 de la mañana. Se reconoce personería para actuar en nombre del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD al profesional del Derecho Edgar Hernández,	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
14	54001334001020160050100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO GOMEZ MOJICA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 02:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
15	54001334001020160050300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADAN ALBERTO GOMEZ ANGARITA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 02:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
16	54001334001020160057100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día jueves 20 de abril de la presente anualidad a las 8:30 de la mañana.	1	02/03/2017
17	54001334001020160057200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día jueves 20 de abril de la presente anualidad a las 8:00 de la mañana. Se reconoce personería para actuar en nombre de Aguas Kpital-Cúcuta y la empresa E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P. a los profesionales del Derecho Marvin Arturo Coronel Álvarez y Nhora Estella Munevar Molina .	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001334001020160069100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARAZONA PEREZ MARIA JOSEFA	MUNICIPIO DE CUCUTA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTAICONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 02:00 DE LA TARDE, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE DE FORMA MÚLTIPLE CON OTROS PROCESOS CON LOS QUE GUARDA RELACIÓN EL OBJETO PERSEGUIDO. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		02/03/2017
19	54001334001020160078900	ACCIONES POPULARES	MARCOS GERARDO VILLAMIZAR CARRILLO	VILLAMIZAR GARCIA - ALVARO MUNICIPIO DE LOS PATIOS SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y VIVIENDA DE LOS PATIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:30 AM	1	02/03/2017
20	54001334001020160083500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS PENARANDA PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR JESÚS PEÑARANDA PEÑARANDA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALVARO IVÁN ARAQUE CHIQUILLO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
21	54001334001020160083900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EMIRO PINZON QUINTERO	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER DEPARTAMENTON NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR CARMEN EMIRO PINZON QUINTERO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALVARO IVÁN ARAQUE CHIQUILLO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
22	54001334001020160087200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase Se ordena oficiar al H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander y se reconoce personería a los doctores Saúl Enrique Portillo Villamarín como apoderado de CORPONOR ; Nhora Estella Munevar Molina como apoderada de la E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P. , Marvin Arturo Coronel Álvarez como abogado de Aguas Kpital Cúcuta , Ruth Helena Celis Celis como apoderada del Municipio de Bochalema , Paola Andrea Ochoa Pérez como apoderada del Municipio de Villa del Rosario , Armando Quintero Guevara como apoderado de los Municipios de Chinacota y Pamplonita , Nelson Hernán Parra Carrillo como apoderado del Municipio de Pamplona.	1	02/03/2017
23	54001334001020160098200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10 AM	1	02/03/2017
24	54001334001020160098700	CONCILIACION PREJUDICIAL	MILTON ALVAREZ MATOS Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO APRUEBA CONCILIACION NO REPONER EL AUTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE CONVOCANTE Y QUE REPOSA A FOLIOS 141 A 144 DEL PAGINARIO - NIÉGUESE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE CONVOCANTE	1	02/03/2017
25	54001334001020160114400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA SANTAFE GALVIS	ADMINISTRADORA COLOMBIA PENSIONES COLPENSIONES DE	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA LUZ MARINA SANTAFE GALVIS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR LUIS ALBERTO PEÑA CANDELA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
26	54001334001020160115300	REPARACION DIRECTA	JESSICS VIVIANA OLIVARES LABARCA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA SER CORREGIDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001334001020160116300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA OROZO RAMIREZ Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR EDINSON LEAL PARRA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR MARÍA ALEJANDRA LEAL MEDINA; PAULA ANDREA OROZCO RAMÍREZ, JHON FREDY LEAL PARRA, SANDRA JANETH LEAL PARRA, ALEXANDER LEAL PARRA, YERKIN LEAL PARRA Y JHON EFRAIN LEAL PARRA E ISAIAS LEAL SUAREZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR SANTOS MIGUEL RODRÍGUEZ PATARROLLO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
28	54001334001020160117500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HUMBERTO MALPICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO MALPICA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALFONSO GOMEZ AGUIRRE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
29	54001334001020160117700	REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO MANCHEGO CAÑAS Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda, en virtud de lo previsto en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, presentada por Juan Pablo Manchego Vasquez, por intermedio de apoderado judicial en contra de la Nación-Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación.	1	02/03/2017
30	54001334001020160118100	REPARACION DIRECTA	EDUARDO ENRIQUE MIRANDA MELENDEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda, en virtud de lo previsto en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, presentada por Gloria Isabel Melendrez, por intermedio de apoderado judicial en contra de Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional. Se reconoce personería al dr. Eduardo Buelvas Fernandez como apoderado de la parte actora.	1	02/03/2017
31	54001334001020160118700	REPARACION DIRECTA	MARITZA BARON GARCIA Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto Declara Falta De Competencia SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA AL JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PAMPLONA.	1	02/03/2017
32	54001334001020160119800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA CORDERO BAYONA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
33	54001334001020170000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO AGUSTIN ARDILA QUIJANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR PEDRO AGUSTÍN ARDILA QUIJANO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR FREDY OMAR UREÑA GOMEZ COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
34	54001334001020170000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA YANETH RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA SANDRA YANETH RODRÍGUEZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOHAN EDUADO ORDOÑEZ ORTIZ COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
35	54001334001020170001200	REPARACION DIRECTA	KATERINE LEON BONILLA Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda, en virtud de lo previsto en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, presentada por el señor Hubernel Rico León y otros, por intermedio de apoderado judicial en contra de la Nación- Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación.	1	02/03/2017
36	54001334001020170002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILINTHON MIER MONTESINO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR WILINTHON MIER MONTESINO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	1	02/03/2017
37	54001334001020170004500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO SANGUINO CRIADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda, en virtud de lo previsto en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, presentada por Armando Sanguino Criado, por intermedio de apoderado judicial en contra de la Nación-Mindefensa-Ejército Nacional. Se reconoce personería al Dr. Alvaro Rueda Celis.	1	02/03/2017
38	54001334001020170004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANTONIO RINCON RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO RINCÓN RINCÓN, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CENAIDA MONTAÑA MANRIQUE COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
39	54001334001020170005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROSMIRA ROA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA MARIA ROSMIRA ROA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - VINCÚLESE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, AL PRESENTE PROCESO COMO TERCERO INTERESADO - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS DOCTORES YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, LAURA MARCELA LOPEZ QUINTERO Y KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA	1	02/03/2017
40	54001334001020170005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR YESID JAIMES SUAREZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente REMITASE POR COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO, AL JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PAMPLONA	1	02/03/2017
41	54001334001020170005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOBANY SUAREZ SANGUINO	MUNICIPIO DE CONVENCION	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO	1	02/03/2017
42	54001334001020170005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BREINER ENRIQUE CAMARGO ROJAS Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda, en virtud de lo previsto en el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, presentada por Breyner Enrique Camargo /otros, por intermedio de apoderado judicial en contra de la Nación-Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación. Se reconoce personería al dr. Jorge Enrique Ramires.	1	02/03/2017
43	54001334001020170005800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON CARACAS BAYONA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL DISTRITO MILITAR No. 35 JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA SER CORREGIDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
44	54001334001020170006200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILINTON ESTRADA PEREZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR MILINTON ESTRADA PEREZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALVARO RUEDA CELIS COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
45	54001334001020170006500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONSALVE ASCENCIO AUDELINA CARMEN - DEL	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA ADELINA DEL CARMEN MONSALVE ASCENCIO, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS DOCTORES YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO, KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO, COMO APODERADOS DE LA PARTE ACTORA	1	02/03/2017
46	54001334001020170006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EMILIO LAGUADO MELO -	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR LUIS EMILIO LAGUADO MELO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR CARLOS RUIZ RINCÓN COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017
47	54001334001020170006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUAREZ SEPULVEDA OMAR ANTONIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL OMAR ANTONIO SUAREZ SEPULVEDA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA ADRIANA ISABEL DIAZ TORRADO COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	02/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 03 de marzo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 03 de marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIME
Secretario

